ACTA DE LIQUIDACIÓN.
CONTRATO SS-MIC-CPS-359-2022

79.168.204 de Ubaté, en su condición de Alcalde Municipal de Ubaté, y como tal representante legal del mismo, de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política en ejercicio de la facultad conferida por el literal b) numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y debidamente facultado por la Ley 136 de 1994, elegido legalmente como resultado del escrutinio efectuado el 27 de Octubre 2019, cuya credencial fue expedida por la Organización Electoral - Registraduría Nacional del Estado Civil, quien para los efectos del presente contrato se denominará el MUNICIPIO por una parte, por la otra ESTABL LEIDY BIVIANA CÁCERES RODRÍGUEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1.075.665.568 de ZIPAQUIRÁ, con establecimiento de comercio FUMICÁCRES, quien es la contratista y la Dra. EVELYN JAQUELINE ANTONIO YOMAYUSA, Secretaria de salud, quien estuvo a cargo de la SUPERVISIÓN del presente Contrato, han convenido liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SS-MIC-CPS-359-2022 , suscrito el día quince (15) de diciembre del dos mil veintidós (2022), con un plazo de ejecución de quince (15) días , cuyo objeto Contractual es: " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES EN LOS RESTAURANTES ESCOLARES Y LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ.**", el cual se cumplió en su totalidad, de conformidad con los siguientes soportes.

- Soportes Financieros:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P	2022000869	29/09/2022	2.3.02.02.008- 2120301	$9.684.000
R.P	2022001326	15/12/2022	2.3.02.02.008- 2120301	$ 9.684.000

- Soporte Jurídico:

Que el día dieciséis (16) de diciembre de 2022, fue aprobada la garantía No.17-44101204623 de Aseguradora Seguros del Estado S.A, respecto al siguiente amparo:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	15/12/2022	16/04/2023	$ 968.400
Calidad del servicio	15/12/2022	31/12/2025	$ 968.400
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	15/12/2022	31/12/2022	$484.200
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	15/12/2022	31/12/2022	$200.000.000

Que el día dieciséis (16) del mes de diciembre del dos mil veintidós (2022), una vez cumplidos los requisitos de ejecución, las partes suscribieron el acta de inicio del presente contrato.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	16/12/2022	01/05/2023	$ 968.400
Calidad del servicio	16/12/2022	01/05/2023	$ 968.400
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	16/12/2022	01/01/2026	$484.200
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	16/12/2022	01/012023	$200.000.000

Dentro del contrato de prestación de servicios SS-MIC-CPS-359-2022, quedo un saldo a favor del Municipio por valor de ciento cincuenta y seis mil setecientos pesos m/cte. ($156.700), teniendo en cuenta que no se prestó el servicio en algunas sedes de las Instituciones EDUCATIVAS del Municipio, ya que estas se encontraban en ejecución de obras y mantenimiento de infraestructura.

Ejecución pagos al contrato

CONTRATO DE PRESTACION DE COMPRA SS-MIC- CPS-359 -2022	
A. Valor de la orden inicial	*$* 9.684.000
B. Valor de las adiciones *C Valor total del contrato*	*$ 0* *$* 9.684.000
D. Pagos efectuados	
Comprobante Egreso N° 2022001370 FECHA: 29/12/2022	*$* 8117.000
E. Total Pagos Efectuados.	*$* 8.117.000
F. Saldo a favor del CONTRATISTA	*$ 0*
G. Saldo a favor del Municipio	*$156.700*

Que LEIDY BIVIANA CÁCERES RODRÍGUEZ, con cédula de ciudadanía N°.1.075.665.568 DE ZIPAQUIRÁ, con establecimiento de comercio FUMICÁCERES renuncia a cualquier reclamación civil, penal, disciplinaria o administrativa contra la Entidad Contratante. El MUNICIPIO acepta la declaración de paz y salvo que hace el CONTRATISTA en relación con la Entidad Contratante.

Que por lo expuesto anteriormente y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar liquidación al presente contrato, se suscribe la presente acta, en Ubaté a los 08 JUN 2023.

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal Villa de San Diego de Ubaté
NIT. 899999281-2

Para constancia se firma por los que intervinieron.

Dr. JAIME TORRES SUÁREZ
Alcalde Municipal de Ubaté

EVELYN JAQUELINE ANTONIO YOMAYUSA
Secretaria de Salud
Supervisor del contrato

LEYDI VIVIANA CACERES RODRIGUEZ ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FUMICÁCERES
Cédula de ciudadanía N° 1075.665.568 DE ZIPAQUIRÁ

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	CONSUELO DEL PILAR MUÑOZ GOMEZ	EVELYN JAQUELINE ANTONIO YOMAYUSA	EVELYN JAQUELINE ANTONIO YOMAYUSA
Cargo	COORDINADORA EDUCACION - CONTRATISTA	SECRETARIA DE SALUD	SECRETARIA DE SALUD
Fecha	08 JUN 2023	08 JUN 2023	08 JUN 2023
Firma			